

ECUADOR DEBATE 93

Quito-Ecuador, Diciembre 2014

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura / 7-22

Conflictividad socio-política: Julio-Octubre 2014 / 23-30

TEMA CENTRAL

¿Cómo eran las huacas?, el lenguaje de la sustancia y de la transformación en el manuscrito quechua de Huarochirí

Frank Salomon / 31-46

Historiando la crisis de 1859

Miguel Ángel González Leal / 47-62

Llakikawsay, llakiwanuy: la mala vida y la peor muerte de los indígenas en los Andes del Ecuador (siglos XVIII y XIX)

María José Vilalta / 63-80

Fausto Reinaga y los dilemas del indianismo en Bolivia

H.C.F. Mansilla / 81-98

Infracción electoral y violencia política en la construcción de la ciudadanía de América Latina. Propuesta conceptual a partir del caso boliviano (1825-1952)

Marta Irurozqui / 99-122

DEBATE AGRARIO-RURAL

Mutaciones de la agricultura familiar y retos para el desarrollo territorial en los Andes del Ecuador

Nasser Rebaï / 123-140

ANÁLISIS

Democracia disciplinaria y participación social. Paradojas de la interacción entre el proyecto político de la Revolución Ciudadana con la sociedad civil ecuatoriana
Andrés Ortiz Lemos / 141-154

Argentina: de la rebelión del 2001 a un nuevo ciclo de gobernabilidad. Gobierno y empresas recuperadas
Natalia Vanesa Hirtz, Marta Susana Giacone / 155-170

RESEÑAS

De Yucatán a Chiloé, Dinámicas territoriales en América Latina / 171-178

Historia Agraria y social de Cayambe / 179-182

Tzantismo: tierno e insolente / 183-186

ANÁLISIS

Democracia disciplinaria y participación social. Paradojas de la interacción entre el proyecto político de la Revolución Ciudadana con la sociedad civil ecuatoriana

Andrés Ortiz Lemos¹

Uno de los elementos centrales del proyecto de la “revolución ciudadana” ha sido la instauración de un modelo de “participación democrática”. En efecto, a partir de la Constitución de 2008 se establecieron una serie de organismos y normativas para crear vínculos institucionales entre la sociedad civil y el estado. Sin embargo, lejos de lograr el efecto democratizador prometido, el pesado aparato institucional estableció un sistema disciplinario que ha buscado someter los principales campos de acción de la sociedad civil ecuatoriana promoviendo un agresivo proceso de colonización de la esfera pública.

La sociedad civil, existe en tanto las asociaciones voluntarias que la conforman, puedan debatir temas de interés público, ser críticas, y funcionar desde lógicas de “acción comunicativa”. En efecto, los correlatos de entendimiento social, dentro del mundo de la vida (Habermas, 2003), dependerán directamente del grado de autonomía de ésta. Ahora bien, el proyecto político de la revolución ciudadana ha procurado la regulación de los campos de acción de la sociedad civil, justificando este hecho bajo la promesa de generar dimensiones de participación democrática. Esta paradójica circunstancia no solo que ha comprometido la autonomía de las

organizaciones civiles y los movimientos sociales, sino que ha replanteado la noción misma de participación.

En efecto, la noción de “organización social” (por supuesto la base de la sociedad civil), ha sido reemplazada paulatinamente por un muy particular concepto de “ciudadanía” re-definido desde el discurso oficial. Desde el universo de significación correísta, “ciudadanía” ha llegado a constituirse en un paquete discursivo (Gamson, 1983), que representa la perspectiva plebiscitaria del gobierno (Conaghan, 2008) con respecto a su audiencia. El ciudadano, vendría a ser, desde esta perspectiva, aquel quien tiene derecho de aclamar al líder y votar por él.

1 Post Doctoral Universidad de Kentucky; Doctor Ciencias Políticas FLACSO Ecuador; Autor de, *La Sociedad Civil Ecuatoriana en el Laberinto de la Revolución Ciudadana*.

Desde un intenso proceso de interpe-lación ideológica² (Pecheux, 1994, basa-do en Althusser, 1986) el legítimo actor en los escenarios de participación deja de ser la sociedad civil organizada, a favor del “ciudadano”, consciente de los logros del “cambio de época” instaurado por una “revolución”, que no en balde también es “ciudadana”.

Para establecer una estructura afín a la nueva perspectiva de participación democrática esgrimida por el correísmo, se implementaron una serie de estrategias normativo-institucionales enfocadas en delimitar los posibles campos de acción de la sociedad civil ecuatoriana, prepon-derando el control estatal sobre la misma.

Este proceso tuvo como consecuen-cia una serie de paradojas. La prime-ra fue la exaltación del concepto de ‘ciudadanía’, redefinida por el discurso oficial, y el menoscabo de los grupos sociales organizados. En segundo lugar, el establecimiento de una democracia de élite donde la sociedad civil ha visto deteriorada su ventana de participación. En tercer lugar, el establecimiento de un régimen híbrido, que combina algunos elementos de las instituciones elitistas y los discursos populistas. En cuarto lugar, la desnaturalización de funciones, necesari-amente autónomas, de la sociedad civil como el *accountability* social. En quinto lugar, la colonización de la esfera pública. Y finalmente la intensiva utiliza-

ción de estrategias discursivas de control gnoseológico. El presente artículo busca realizar una aproximación crítica a las mencionadas paradojas.

‘Organizaciones sociales ‘versus ‘ciudadanía’

El discurso correista, emitido desde el gran “paquete cultural” (Gamson, 1983) de la ‘revolución ciudadana’, y final-mente ‘objetivado’ (Luckman y Berger, 2001) a través de su institucionalización en espacios burocráticos, necesita una reconstitución del rol de las organizacio-nes de la sociedad civil (particularmente los movimientos sociales). Al respecto Mónica Vanegas³, una de las consejeras del CPCCS, resumió muy bien esta ten-dencia afirmando que “para participar antes había que estar en ONGs, gremios o movimientos sociales... sin embargo, corporativizar la participación ciudadana ha sido un error de los partidos políticos por eso mismo es válido el vínculo *ciuda-dano directo*”.

En general el énfasis con respecto a la priorización de la ciudadanía sobre la organización social gira en torno a los siguientes puntos: a. La presunción que las demandas históricas de los gran-des movimientos sociales han sido ya procesadas y el enfoque de las mismas debe cambiar y adaptar su repertorio para encomendarlo al proyecto político

-
- 2 Althusser (1986), Purvis y Alan Hunt (1993), Hall (1993), Pêcheux (1984), Ípola (2007). *En* palabras de Pêcheux (1975, p. 8) “la especie discursiva pertenece al género ideológico, lo que equivale a decir que las formaciones ideológicas incluyen necesariamente, como uno de sus componentes, una o varias forma-ciones discursivas interrelacionadas que determinan lo que puede y debe ser dicho. Diremos entonces que toda formación discursiva depende de condiciones de producción específicas identificables a partir de la relación de ubicaciones al interior a un aparato ideológico e inscrita en una relación de clases”.
- 3 Mónica Vanegas vicepresidenta Consejo Transitorio de Participación Ciudadana, 26 de marzo, taller Cuenca. Entrevista en el contexto de la presente investigación.

del gobierno, *b.* el rechazo unánime a las movilizaciones sociales críticas al régimen, al tratarse de estrategias de participación válidas para el ‘viejo país’. *c.* la priorización de la ‘ciudadanía’ como sujeto legítimo de participación, por sobre las *organizaciones* sociales, *d.* la noción que el nuevo papel de sociedad civil debe necesariamente ser ‘coordinado’ desde el estado a través de organismos como el CPCCS y las instancias de participación descritas en las Leyes redactadas para ello (y posteriormente desde las ingenierías de relacionamiento ministeriales), *e.* la presentación de un contraste entre la (superada) ‘partidocracia’ y ‘la participación en democracia’ propuesta en la constitución y la Ley de Participación Ciudadana, la cual sin embargo gira en torno a las reglas del juego desde normativas e instituciones constituidas a priori por el mismo estado, *f.* la creencia que el control estatal del ejercicio de participación facilitará el quehacer de la sociedad civil, en correspondencia con las necesidades de la revolución ciudadana.

De ese modo el gobierno se constituye en el gran interpelador (Althusser, 1968, 1970, 1983), de aquello que significaría, de ahora en adelante, ser ‘ciudadano’, a través del establecimiento de una incipiente ideología ‘el socialismo del siglo XXI’. El rol de “interpelación y constitución” (Althusser, 1968, 1970, 1983), delineado por el gobierno, es así mismo válido a la hora de determinar a las organizaciones sociales ‘legítimas’ de aquellas que no lo son. Uno de los mecanismos que se puede señalar a este aspecto es el registro único de organi-

zaciones de la sociedad civil, RUOSC, como herramienta tecnocrática de clasificación de organizaciones; así como las disposiciones disciplinarias contenidas en el decreto dieciséis emitido en el 2013.

El establecimiento de una democracia de élite en *sentido estricto* donde la sociedad civil tiene una muy limitada ventana de participación

La democracia elitista se basa de manera general en la representación (Sartori, 1999), y en la imposibilidad que los grandes aparatos burocráticos sean manejados de manera directa por la sociedad civil. La implementación de democracias elitistas, como es bien sabido implica restricciones a la participación ciudadana, reduciéndolas de manera exclusiva a la elección de los representantes en los ejercicios de sufragio. Desde la perspectiva de Sartori (1999), la intervención ciudadana en el funcionamiento estatal y en la toma de decisiones, solo puede entenderse como ‘interferencia’, de hecho la participación es vista por la democracia de élite como “un medio para obstaculizar el camino a la democracia” (Villeneuve citado en Sartori, 1999: 227), de modo que en las democracias de élite el voto se convierte en prácticamente el único camino de participación Schumpeter (1996). En este contexto, Bobbio (1985) responsabiliza, entre otros, a dos elementos como principales causantes del incumplimiento de las promesas de la democracia elitista: la tecnocracia, y la burocracia.

Algunos autores⁴, sin embargo, plantean que existe una especie de nueva ‘ola’ de democracia participativa en

4 Por ejemplo, Franklin Ramírez (2008).

Latinoamérica, que incluso ha sido capaz de exportar su influencia a Europa. Boaventura de Sousa Santos (2003, 2004), ejemplifica casos como el de Porto Alegre, donde los escenarios participativos ofrecen dimensiones de democratización que desafían a las democracias elitistas. Otros como Avritzer (2002) van más allá proponiendo la necesidad de *diseños institucionales* que permitan que las discusiones públicas se transfieran hacia las arenas políticas a través de ‘públicos participativos’ que puedan realizar ejercicios de profundización democrática a través del establecimiento de foros de deliberación pública, desafío a los técnicos y burócratas, espacios de *accountability* y monitoreo ciudadano, y vínculos bien conformados entre la sociedad civil y la sociedad política.

Frente a lo anteriormente dicho, una visión ingenua del caso ecuatoriano podría hacer pensar que la propuesta de Avritzer, acerca de crear canales institucionales donde la sociedad civil efectivamente pueda ejercer influencia directa en la gestión democrática del estado, pueda estar de alguna manera solucionada desde las estrategias de relacionamiento generadas en el gobierno de la revolución ciudadana. Sin embargo esto no ha sido el caso, sino que de hecho se ha generado un efecto opuesto (Ortiz 2013). Al respecto se pueden mencionar los siguientes puntos:

a. Como se sabe, Avritzer (2001) propone el modelo de públicos participativos, como potencial mecanismo para que la sociedad civil pueda protagonizar procesos de profundización de las democracias. Sin embargo, en el caso ecuatoriano los mecanismos de deliberación cara a cara, han sido

ubicados en espacios institucionales manejados desde el estado, y delineados desde visiones tecnocráticas, así mismo los mecanismos para que esta deliberación sea introducida en la agenda pública es simbólica y tiene más bien un rol legitimante. Como ejemplos se puede señalar todos los espacios ‘ciudadanos’ para la elaboración de las leyes que paradójicamente regulan la participación, donde la sociedad civil tuvo un nulo papel deliberativo.

- b. La alta tecnificación exigida, a través de procesos de ‘meritocracia’ hacia actores que desean vincularse en procesos ‘participativos’. Según Avritzer los públicos participativos desafían el acceso exclusivo de los técnicos a los foros de deliberación, y contrarrestan las decisiones guiadas por criterios exclusivamente técnicos, pero en el caso ecuatoriano, incluso la selección de ‘representantes ciudadanos’ a espacios dentro de organismos como el ‘Consejo de Participación Ciudadana’, ‘veedurías’, y demás espacios ‘participativos’, como los ‘consejos ciudadanos sectoriales’, han sido pensados y posicionados desde una perspectiva altamente tecnocrática.
- c. El poder de las asociaciones voluntarias para ejercer control social, ha sido remplazado por órganos estatales, que defienden su estatus ‘ciudadano’ desde mecanismos legitimantes cuestionados incluso por los veedores que han revisado su conformación.
- d. Mientras Avritzer propone que los públicos participativos podrían ser provistos por la democracia participativa como respuesta al argumen-

to de la complejidad administrativa, (fundamento del concepto elitista de la democracia), que ha separado la deliberación pública de las decisiones técnicas, sin embargo en el caso ecuatoriano se ha desarrollado una élite absolutamente exclusiva de funcionarios altamente capacitados (por lo menos desde el discurso oficial), que desarrollan las políticas públicas desde una visión ‘técnica’.⁵

Por otro lado es difícil evitar mencionar el fuerte componente híbrido de las instituciones durante el gobierno de la ‘revolución ciudadana’. Particularmente aquel relacionado con la ingeniería de relacionamiento generada a nivel ministerial. En este contexto es importante mencionar las teorías de la hibridación (García Canclini, 1990), donde las estructuras tradicionales de dominación (como por ejemplo la hacienda), pueden amalgamarse a las instituciones democráticas.

En el caso del gobierno correista, la mayoría de las instituciones creadas a partir de la Constitución de 2008 tiene una orientación de índole ‘ciudadana’ que aparentemente coordinaría su trabajo con los actores civiles. Ejemplos de este tipo de fenómenos se pueden encontrar en la creación de una función de transparencia y control social la cual a su vez coordinará la selección de autoridades de los organismos de control, así como a las autoridades de la (también nueva) función electoral.

También se debe mencionar la instauración de varios ‘consejos’ controlados

principalmente desde el ejecutivo, para la regulación de varias áreas de acción de la sociedad ecuatoriana, por ejemplo: el Consejo de Educación Superior; el Consejo de Planificación; el Consejo de Comunicación; los Consejos Ciudadanos Sectoriales (para el monitoreo de las políticas ministeriales). Este gran crisol de nuevas instituciones (de corte ciudadano), coincide de manera clara con la noción de “oportunidad revolucionaria y de transformación revolucionaria” en la perspectiva de estudiosos del fenómeno populista como Ellner (2003).

Otro ejemplo, sui géneris, del mencionado fenómeno, el caso de la contundente estatización de los ‘consejos mixtos’ para el monitoreo de política pública creados a partir de la Constitución de 1998, donde anteriormente grupos de interés de la sociedad civil ejercían gran injerencia. Estos espacios han sido, sin embargo, contrarrestados, durante la revolución ciudadana, dándose el caso de una especie de ‘guerra de posiciones’ para erosionar antiguas estructuras de participación antes mixtas, y ahora en camino a su estatización completa, (por ejemplo el CONAMU disuelto y el CODENPE desfinanciado). Es decir, una estrategia enfocada decididamente a cortar áreas anteriormente vitales para el relacionamiento entre el gobierno y grupos civiles de interés, y constituirlos en espacios dependientes de ministerios y secretarías de estado desde los nuevos ‘consejos de igualdad’ en proceso de estructuración.

5 Dándose el caso de que durante el segundo semestre del 2011, por ejemplo, el Secretario Nacional de Planificación de la SENPLADES, ocupó al mismo tiempo, el cargo de secretario nacional de Ciencia y tecnología (SENESCYT), la Presidencia del Consejo de Educación Superior, dando a entrever que la idea de élite se profundizó mucho más en el gobierno de Correa.

Del populismo a la hibridación 'ciudadanista'

Para Laclau (2005) el populismo requiere de un elemento de 'heterogeneidad social' que reclame para sí la representación de la noción de 'pueblo' (es decir la plebes exigiendo ser *populus*). Esta noción sin embargo ha sido reencauzada, por el correísmo, desde la enunciación de 'pueblo' hacia la noción de 'ciudadanía'. Es decir, el proyecto populista elitista de Correa, no duda en utilizar un significante adscrito al liberalismo (aunque su significado sea distinto), para constituirlo en el articulador particular de una generalidad: se trata, en efecto, de una 'revolución ciudadana', no de una 'revolución popular'.

Es ciudadana (no solo por su recurso discursivo), precisamente porque estará consolidada desde una compleja estructura de instituciones *democrático-elitistas* que le darán significado. Si se tratase de una revolución de índole popular, este *populus* exigiría un amplio escenario de participación, pero al ser una revolución de índole ciudadana, no hay problema si las instituciones democráticas son las encargadas de remplazar a las organizaciones sociales en su rol 'democratizador'.

Desde lo anteriormente dicho, si bien no queda duda que el fenómeno correista se puede catalogar como un tipo de populismo, como afirman varios académicos (De la Torre, Peruzzotti, Freidenberg, Montúfar, 2008), varios elementos del populismo son demasiado comunes en la vida política regional como para hacer de esta categoría un concepto particularizador del caso ecuatoriano. El elemento particular en el caso de Ecuador, es la presencia de un discursivo

hegemónico, y articulador representado desde la noción de 'ciudadanía'.

El proyecto populista de Correa termina legitimando, justificando y construyendo una democracia de élite, no liberal en la práctica (aunque sí con muchas instituciones *democráticas*), pero elitista en el perfecto sentido de la palabra. De modo que se contrarresta de manera efectiva cualquier posibilidad de acción de alguno de los méritos del populismo clásico como el ensanchamiento de la ventana de participación, y la generación de instituciones que amplían esta participación, categorías que sin embargo están incluidas en su discurso. Por lo tanto el fenómeno correista puede ser descrito como un ente híbrido, (García Canclini, 1990), que conjuga el discurso populista, con una maquinaria pesada de aparataje institucional, la cual reclama facilitar la participación mientras la limita y la estatiza.

Se trataría entonces de una muy rara combinación entre los elementos más conflictivos del populismo (legitimación plebiscitaria, liderazgo carismático, articulación de significantes flotantes en un significante vacío, ausencia de balances de poder de índole liberal), con los elementos más conflictivos de la democracia de élite (estrechamiento de la ventana de participación, burocratización, tecnocracia, creación de una 'clase gobernante' exclusiva, desconfianza de la participación de actores sociales vistos como una amenaza a la 'democracia'). Factores que combinados con elementos de dominación tradicionales (García Canclini, 1990) derivan en una suerte de 'ciudadanismo'. El régimen de Correa no es por lo tanto simplemente populista, sino 'ciudadanista'.

La paradoja del *accountability* social en el Ecuador

El concepto de *accountability* social propuesto por Peruzzotti y Smulovitz (2002), es decir el ‘control social’ como ejercicio autónomo de la sociedad civil para la rendición de cuentas, ha sufrido una transformación particular en el caso ecuatoriano. Así pues, éste ha sido ubicado dentro de instituciones estatales (particularmente el CPCCS), quienes son las únicas que pueden calificar veedores ciudadanos e incluso acreditarlos. Sin embargo, la mayoría de líderes sociales concuerdan en que el rol del control social en el Ecuador ha perdido autonomía al estatizarse (Ortiz 2013).

La colonización de la esfera pública

Muchas veces el camino más fácil para establecer escenarios de control de la esfera pública, tienen relación con aquel tipo de acción descrita por Habermas (2003) como *La acción regulada por normas*, la cual tiene por objeto regular el comportamiento de los miembros de un grupo social, orientando su acción desde lineamientos homogéneos, controlados, y comunes. Es decir leyes.

Ahora bien, existen dos debates normativos, que tienen que ver directamente tanto con el control de las instancias de generación de notoriedad pública, cuanto con los espacios de interacción del ‘público racionante’. Se trata básicamente del debate y connotaciones en torno a la Ley de Medios de Comunicación, y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Para Habermas (1986, 2003), los actores que ejercen ‘notoriedad pública’, puedan hacerlo desde dos posiciones altamente diferenciadas: en primer lugar desde la ‘notoriedad pública crítica’, la cual tiene que ver con la *opinión pública*, y que se basa en un diálogo y una interacción crítica entre actores sociales; y en segundo lugar desde la ‘notoriedad pública manipulativa’, la cual pierde su función crítica, en beneficio de la función ‘representativa’, donde los argumentos “son tratados como símbolos a los que solo puede responderse con identificaciones” (Habermas, 1986: 33), esta circunstancia tendría que ver con la *opinión no pública*.

El predominio de la ‘opinión no pública’, es indispensable para un régimen plebiscitario porque éste no se mantiene únicamente a través de la fuerza y de la coerción “sino que también interviene su capacidad para moldear las concepciones del mundo, es decir, la hegemonía” (Gamson, 1992 en Gramsci, 2009), que es capaz de generar. Desde luego, en este “consensus fabricado” (Habermas, 2003) el ‘interés general’ va disolviéndose en la auto-representación de los intereses hegemónicos.⁶ Para el ejercicio de esta “manufactura de consensos” (Chomsky 1988), los medios de comunicación, son desde luego, los espacios comunes usados por las élites dominantes para moldear la conciencia política de los dominados.

Los debates en torno a la normativa de medios de comunicación en el Ecuador, mostraron las estrategias gubernamentales para contrarrestar el diálogo y el consenso en su elaboración, y la

6 Parte del esfuerzo del presente artículo es averiguar los mecanismos para la consolidación de esta “falsa consciencia, de coacción y participación deliberativa.”

imposición de mecanismos para su regulación estatal, desde estrategias literalmente plebiscitarias. Estas circunstancias han sido percibidas por todos los actores civiles entrevistados, como un intento obvio del ejecutivo de mantener bajo control a los medios, y consecuentemente a los tradicionales canales de opinión no pública, con todas las connotaciones que esto lleva consigo.

Esta circunstancia conduciría (paulatinamente) a una peculiar condición surgida del contexto de una prensa privada movida por intereses corporativos (como tradicionalmente ha sido la prensa en el contexto latinoamericano), al paso a una que debía ser controlada paulatinamente por su antagonista estatal. Este proceso, sin embargo, en lugar de buscar un contexto mediático autónomo y plural, y en vez de pretender generar notoriedad pública crítica, buscaría continuar ejerciendo de manera manipulativa el control sobre los medios, a través de estrategias de control gnoseológico (Van Dijk, 1999). De este modo se pasaría directamente de una prensa manejada desde la lógica de corporaciones a una disciplinada desde la lógica estatal sin un elemento medio de transición. Con la diferencia de que en este último caso, existiría un cuerpo institucional es decir un “consejo de comunicación”, predeciblemente manejado desde el gobierno que controle los contenidos y orientaciones de los medios.

El público desde luego quedaría ubicado entre ambos espacios, teniendo por un lado a una prensa manipulada desde intereses privados empresariales, y del otro lado a una controlada por un

régimen plebiscitario. En ambos casos el interés es la continuación de espacios de difusión de opinión no pública, y en ningún caso la búsqueda de espacios para el desarrollo de dinámicas deliberativas que conduzcan a la facilitación para el desarrollo de una verdadera opinión pública. Limitar los espacios deliberativos y comunicativos (Habermas, 2003), resulta en la contrarrestación de la sociedad civil, la cual los necesita para existir críticamente, e integrar el principio de la formación deliberativa de la voluntad colectiva (Hoyos y Vargas, 1996).

Educación superior, y opinión cuasi pública

Ahora bien, a las opiniones que circulan fuera de la masa de la población, en círculos relativamente reducidos de la publicística racionante, se las podría definir como ‘opinión cuasi pública’⁷, este tipo de opiniones son emitidas y comprendidas desde actores con información suficiente para descifrarlas. Para Habermas (1986, 1994, 2003) esta ‘opinión cuasi pública’ puede ser emitida desde los órganos consultivos y espacios autorizados de los mismos grupos de poder que ostentan la ‘notoriedad pública manipulativa’. Sin embargo también es posible, que existan otras fuentes de ‘opinión cuasi pública’, emitidas desde actores antagónicos o críticos a los actores hegemónicos, y generados desde instancias racionantes, buscando construir espacios críticos, y de debate que puedan paulatinamente desarrollar una verdadera opinión pública. Definitivamente las universidades jugarían

7 Tanto en la opinión no pública como en la cuasi pública existen vínculos con los medios de masas, y a través de la notoriedad pública representativa, o manipulativamente desarrollada, cuya ayuda reclaman los grupos de poder para el seguimiento plebiscitario del público mediatizado (Habermas, 1986: 272).

un rol central en la construcción de este tipo de “opinión informada”.

Por lo tanto, (en el contexto de la instauración de la Ley de Educación Superior) se puede inferir que parte del interés del gobierno por regular a las universidades desde instituciones controladas directamente desde el ejecutivo (Consejo de Educación Superior, y Secretaría de Educación Superior), podría ubicarse desde la intención de contrarrestar el rol de las universidades como actores que potencialmente pudieran gestar espacios de opinión racionante, que pudieran llegar a vincularse a procesos de *notoriedad pública crítica*, y facilitar espacios para una verdadera ‘opinión pública’, con el potencial de levantarse como una alternativa a las dimensiones plebiscitarias y manipulativas procuradas por un régimen aclamatorio.

Una visión panorámica del fenómeno correista, puede sugerir que éste no buscaría ‘simplemente’ disciplinar a las organizaciones sociales que pueden ser críticas a la ‘revolución ciudadana’, sino definitivamente generar un aparato que busca la invasión completa de la esfera pública, y la manipulación del mundo de la vida como, asidero de significación de lo social, y correlato de sus procesos de entendimiento.

Estrategias discursivas de control gnoseológico

La invasión al mundo de la vida (Habermas, 2003), en el caso ecuatoria-

no, bien pudiera trastocar el universo de significación, donde se mueve la sociedad civil. Como si el poder estatal pudiera generar nuevas “reglas de juego para el lenguaje” (Wittgenstein, 1988), donde conceptos como ‘democracia’, ‘participación’, y ‘sociedad civil’ alterarían su significado hacia aquello que el gobierno necesite que signifiquen. Entonces se estaría hablando de lineamientos de control gnoseológico (van Dijk, 2003) a partir de la institucionalización y la legitimación⁸ (Berger y Luckman, 2001), de los discursos disciplinarios correistas.

Un ejemplo de lo expuesto, sería la noción misma de ‘sociedad civil’, la cual pudo ser categorizada y resignificada desde políticas, instituciones, leyes, herramientas tecnocráticas, o incluso desde la conformación de coaliciones como la nueva ‘Coordinadora de Movimientos Sociales’, las cuales señalarían los lineamientos de significación de lo que una ‘verdadera organización civil, ‘es’, o ‘debería ser’ y cómo ‘debe’ comportarse.

El “control de la mente” (Van Dijk, 1999), o ‘control gnoseológico’ podría, ser de hecho una verdadera ‘política tácita de estado’, en el caso ecuatoriano este tipo de control se explicaría desde los siguientes elementos:

- a. Acercamiento a los receptores del discurso gubernamental, dando a entrever las ‘fuentes autorizadas’ para su emisión,⁹ a través de un extraordinario despliegue mediático

8 La poderosa invasión al mundo de la vida, entendida como universo de significación (Habermas, 2003), puede llegar, como se ha dicho antes hasta el punto de intentar realizar cambios en los juegos de lenguaje Wittgenstein (1988), de modo que la noción de lo “público” pretenda ser equiparada a la noción de lo estatal (negando el espacio de lo público no estatal), y tachando de espacio “privado” a la esfera de acción de las organizaciones civiles autónomas.

9 Tales como los académicos, los expertos, los profesionales o los media de confianza (Nesler, 1993).

y uso de 'propaganda oficial', y la estrategia de las cadenas comunicacionales donde se sacraliza a las organizaciones afines y se condena a los grupos antagonicos. Este componente ha sido institucionalizado desde un Consejo de Comunicación controlado por el ejecutivo.

- b. La obligatoriedad de recibir los discursos estatales desde la educación o/y situaciones laborales.¹⁰ Se ha comprobado que los dirigentes de organizaciones indígenas se quejan de miles de líderes medios reclutados para empleos en el aparato estatal (Ortiz 2013). Además, los principios de "pertinencia", en las normativas de educación, delinear que los programas educativos han de tener relación directa con las políticas gubernamentales, expuestas en el Plan Nacional del Buen Vivir, una herramienta tecnocrática diseñada por una secretaría del gobierno.
- c. Los evidentes intentos de neutralizar otros discursos o medios que provean informaciones o creencias alternativas. Se ha visto como se busca generar deslegitimación de los medios de comunicación, catalogados como 'prensa corrupta', y quitar credibilidad a las organizaciones sociales antagonicas al régimen estableciendo constantemente su ilegitimidad de manera pública.
- d. La ausencia en los receptores del conocimiento y las creencias necesarias para desafiar los discursos

hegemónicos. Siendo este último un elemento de responsabilidad de un público poco habituado al debate político y a una sociedad civil golpeada por el poder gubernamental.

A modo de conclusión. ¿Podría la auto-poiesis resolver estas paradojas?

No es impensable plantear como hipótesis, que en algún momento el peso de la complejidad de las interacciones entre la estructura normativa – institucional, pensada desde el estado para definir su relación de la sociedad civil, pueda producir efectos inesperados para los actores que originalmente las diseñaron para legitimar sus propios planes políticos. En efecto, las instituciones tienden a desarrollar su propia lógica, y su propia inteligencia. Éstas nos sorprenden a menudo adoptando formas insospechadas y evolucionando de manera imprevisible, es decir, colocándose al margen de nuestros propósitos y del control racional al cual tratamos de someterlas.

Aunque se trata de productos humanos, las instituciones no son exactamente productos de la inteligencia humana, sino más bien de la relación entre los seres humanos. Es decir, *se trata de artefactos o construcciones sociales que, por su alta dependencia de las relaciones entre los seres humanos, no pueden ser atribuidos como producto a un subconjunto cualquiera de las mentes humanas que intervienen en ellas, por ejemplo, a sus directivos o a sus miembros* (López Yañez, 2006:1).

10 Las lecciones, los materiales de aprendizaje, las instrucciones de trabajo, y otros tipos de discurso necesitan en tal caso ser atendidos, interpretados y aprendidos como lo pretenden sus autores organizativos o institucionales (Giroux, 1981).

En efecto, ninguna organización o institución, puede ser controlada de manera completa por sus diseñadores. Esta afirmación es corroborada desde un elemento de la teoría de la complejidad denominada “autopoiesis” (Morín, 1986), la cual enfocada al tema institucional, se puede definir como *la percepción de autonomía que se obtiene cuando se observa a las instituciones comportarse de manera divergente a los planes humanos o, si se quiere, “irracionalmente”* (López Yañez, 2006).

A esta condición, factible y potencial, en el caso ecuatoriano, dada la complejidad del tejido institucional generado desde el estado para interrelacionarse y controlar la participación de la sociedad civil, habría que sumarle otro elemento aún más complejo: la red de actores sociales que se interrelacionarán con esta pesada estructura. Esto, podría generar efectos inesperados, y constituirse en un proceso incontrolable, tanto para los actores estatales que diseñaron este tipo de mecanismos, cuanto para los sectores de la sociedad civil, cuya interacción en la estructura podría generar efectos de autopoiesis en sus propias organizaciones.

Al respecto se podrían plantear tres escenarios hipotéticos desde la potencial derivación de un efecto de autopoiesis sobre el complejo aparato institucional diseñado por el estado y su interacción con las organizaciones de la sociedad civil:

a. El primer escenario hipotético podría plantearse desde la profundización de la tendencia de relacionamiento clientelista que tradicionalmente ha tenido la sociedad civil en los casos latinoamericanos, y en especial desde la estructura populista elitista de un régimen como el de Rafael

Correa. El comportamiento de la interacción entre diferentes agentes involucrados en el proceso, podrían potencializar esta tendencia hasta extremos insospechados.

- b. En un segundo escenario hipotético, esta vez tomando en cuenta el punto de vista de las teorías de la hibridación, (García Canclini, 1995), las redes institucionales de relacionamiento con la sociedad civil bien podrían empezar a comportarse como cuerpos tradicionales de dominación, limitando aún más la brecha de participación, y fortaleciendo de manera excesiva el control estatal. El aparato institucional/estatal al verse libre de actores críticos y discursos anti hegemónicos adecuadamente constituidos, podría derivar en contextos autoritarios híbridos con formas de dominación tradicional propias del contexto ecuatoriano, como por ejemplo el modelo hacendatario.
- c. Sin embargo, aún queda un tercer escenario hipotético, mucho más optimista, en el que los procesos de autopoiesis podrían generar, en algún momento, y paradójicamente, efectos democratizantes (por supuesto se debe recordar que la autopoiesis plantea que las instituciones salen del control de los objetivos originales de sus diseñadores).

Esta condición podría plantearse dado que la sociedad civil en el caso latinoamericano ha demostrado ser una fuerza democratizadora, difícil de detener, aún por los poderes no lingüísticos de la estructura social: El mercado o el estado. En efecto, el poder democratizante de la SC ha podido trascender tanto a los estados autoritarios, cuanto a las

instituciones democráticas liberales, que potencialmente han buscado contrarrestar su agencia democratizadora.

Es decir podría ser (desde una visión optimista) que las instituciones pensadas para el manejo de la sociedad civil desde fines plebiscitarios, sean afectadas por la fuerza de la autopoiesis y sus impredecibles derivaciones, y terminen desbordando los esfuerzos de control de sus diseñadores, generando paradójicamente un medio ambiente que conduzca a una paulatina potenciación de la sociedad civil crítica en el caso ecuatoriano con sus respectivos efectos democratizantes. Ésta desde luego es una visión altamente optimista, y debe tomarse en cuenta que para que esto suceda, todo el andamiaje de control institucional, debería desbordarse y salirse del control de sus diseñadores.

Al igual que el oscuro personaje de la novela romántica de Mery Sheley, la pesada estructura burocrática/disciplinaria generada desde el estado para controlar a la sociedad civil, podría generar inteligencia propia (Morin, 1986, López Yañez, 2006) y salirse del control de sus diseñadores, demarcando escenarios inesperados que incluso podrían ser aprovechados por una sociedad civil autónoma y crítica, a la espera de construir nuevos contextos democratizadores.

Bibliografía

- Panfichi, Aldo
2002 Sociedad civil y gobernabilidad democrática en los Andes y el Cono Sur: una visión panorámica al filo del siglo XXI.
- Althusser, Louis
2005 "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En *Ideología, un Mapa de la Cuestión*, Žižek Slavoj. México: Fondo de Cultura Económica.
- Althusser, Louis
1968 "Marxismo y humanismo". En *La revolución teórica de Marx*, Siglo XXI. México.
- Arendt, H.
1973 *Crisis de la República*, Madrid: Taurus.
- Avritzer, Leonardo
1994 "Modelos de Sociedade Civil: Uma Análise da Especificidade do Caso Brasileiro". En *Sociedade Civil e Democratizacao*, Leonardo Avritzer, ed. Belo Horizonte: Del Rey Editora.
- Avritzer, Leonardo
2002 *Democracy and the Public Space*. Princeton: Princeton University Press.
- Avritzer, Leonardo
2004 "Modelos de Deliberación Democrática: Un Análisis del Presupuesto Participativo en Brasil". En *Democratizar la Democracia*. Los Caminos de la Democracia Participativa, Santos, Boaventura de Sousa Santos (Coordinador). México: Fondo de Cultura Económica.
- Berger, P.L. y Luckmann, T.
1988 *La construcción social de la realidad*. Barcelona: Herder.
- Bobbio, Norberto
1996 *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chomsky, Noam
1986 *El lenguaje y el entendimiento*. Seix Barral, Barcelona.
- Chomsky, Noam, Herman Edward S.
1988 *Manufacturing Consent*. Pantheon Books.
- Conaghan M, Catherine
2008 "Ecuador: Correa's Plebiscitary Presidency". *Journal of Democracy* Vol. 19, No. 2, April.
- Ellner Steve, Daniel Hellingner
2003 *La Política Venezolana en la época de Chávez*. Nueva Sociedad. Caracas.
- Gamson, William
1995 "Constructing Social Protest". En *Social Movements and Culture*, Hank Minneapolis and Bert Klandermans. University of Minnesota Press.
- (1998). "Social Movements and Cultural Change". En *From Contention to Democracy*, Marco Giugni, Doug McAdam and Charles Tilly (eds.), Lanham.
- García Canclini, Nestor
1990 *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.

- Gramsci, Antonio
 2009 "Paradigmas y utopías". Visita 18 de abril de 2011 en http://www.lajiribilla.cu/2009/n441_10/cuaderno1.pdf
- Habermas
 1986 *Historia y Crítica de la Opinión Pública*. G. Gili, México.
 2003 *Teoría de la Acción Comunicativa*, Bogotá: Taurus.
- Laclau, Ernesto
 1981 *Política e Ideología en la Teoría Marxista*. Buenos Aires, Siglo XXI.
 2005 *La razón Populista*, Fondo de cultura económica. Buenos Aires.
- López Yáñez, Julián
 2006 *¿A Dónde Va la Teoría De La Organización?* Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Montúfar, César
 2007 "Representation and active citizenship in Ecuador" en *Citizenship in Latin America*, Joseph Tulchin y Meg Ruthenburg, editores, Boulder y Londres: Lynne Reinner Publishers.
- Morin, Edgar
 1986 *El Método 3. El Conocimiento Del Conocimiento* Cátedra, Madrid.
- Ortiz, Andrés
 2008 "Populismo y Transnacionalidad, en los casos del liderazgo de Chávez y Correa". *Ecuador Debate*, N° 73.
- Ortiz, Andrés
 2013 *La Sociedad Civil Ecuatoriana en el laberinto de la Revolución Ciudadana*.
- Peruzzotti, Enrique
 1994 "Sociedade Civil e Constitucionalismo na Argentina". En *Sociedade Civil e Democratizacao*, Leonardo Avritzer, ed. Belo Horizonte: Del Rey Editora.
- Peruzzotti, Enrique y Carlos de la Torre (eds.)
 2008 *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Sartori, Giovanni
 2007 *Teoría de la Democracia. El Debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- van Dijk Teun
 1999 *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.
 2003 *Ideología y análisis del discurso*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Schumpeter, Joseph A.
 1996 [1954]. *History of Economic Analysis*. Oxford University Press.